

# Evaluación del cumplimiento de la Recomendación de la OCDE sobre buenas prácticas estadísticas

Consejo Consultivo Nacional  
Segunda Sesión 2017  
Noviembre 29, 2017

# Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas

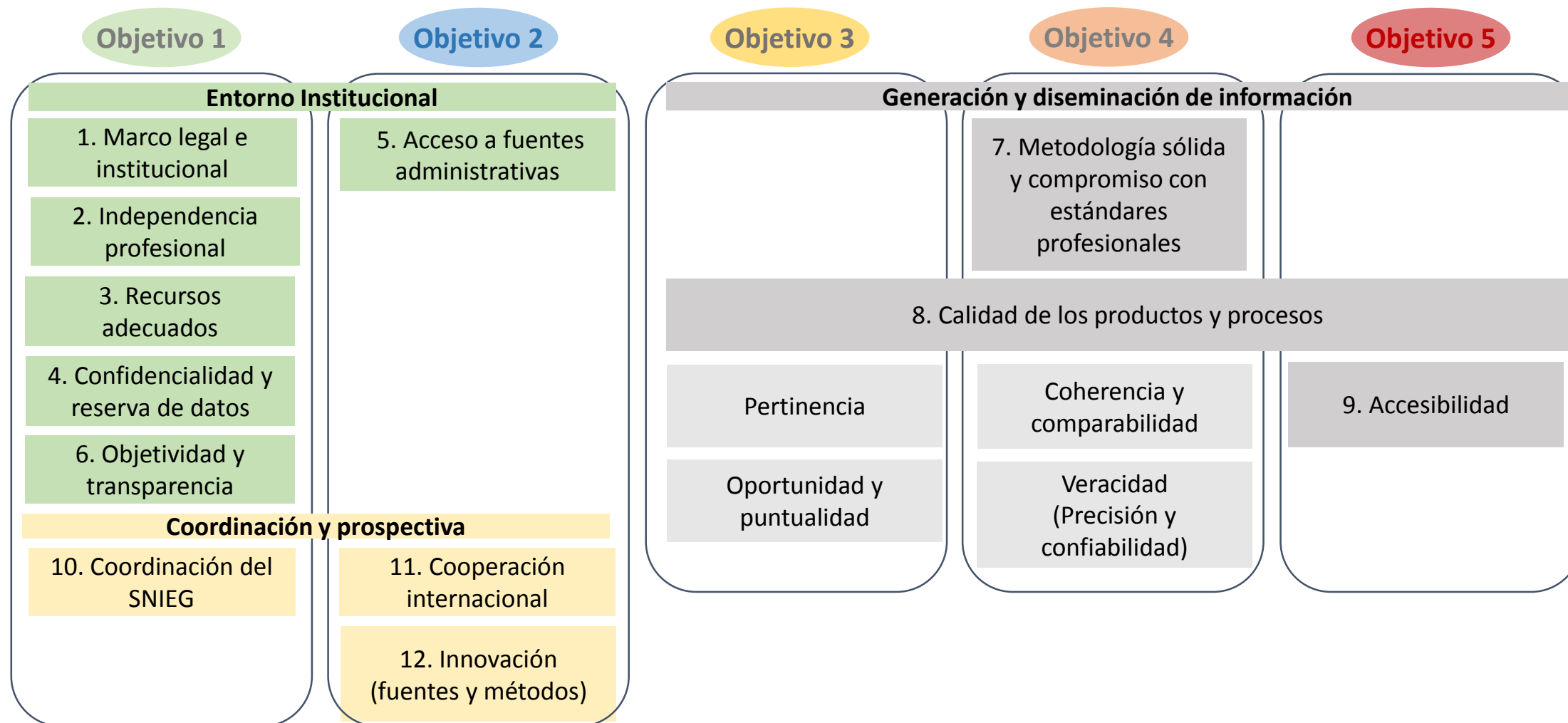
- Fue elaborada por el Comité de Estadística y Política Estadística (CSSP) y adoptada por el Consejo de la OCDE el 23 de noviembre de 2015.
- El CSSP deberá dar seguimiento a su implementación y reportar los resultados en 2018.
- Los países deberán realizar una evaluación individual sobre el cumplimiento de la Recomendación, conforme a las siguientes modalidades:
  - i) autoevaluación
  - ii) autoevaluación basada en documentación y evidencia
  - iii) revisión por pares (a petición del país interesado) por parte del CSSP con la ayuda de la Secretaría General.
- Siguiendo las prácticas en otros países miembros de la OCDE, México optó por una revisión entre pares.

# Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas



- Incluye doce recomendaciones enfocadas a:
  - requisitos institucionales, jurídicos y de recursos para los sistemas estadísticos
  - métodos y calidad de los procesos de producción estadística
  - difusión de la información
  - coordinación y cooperación internacional
  - innovación estadística

# Recomendaciones OCDE y PESNIEG



# Evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de la OCDE en el SNIEG

- Se aplicaron 3 cuestionarios de auto-evaluación: 1) INEGI-coordinador del Sistema y principal productor de información; 2) BANXICO-productor de información de la balanza de pagos y comercio exterior, y 3) SHCP-productor de estadísticas de finanzas públicas.
- El objetivo fue evaluar el cumplimiento de las Recomendaciones en el marco del SNIEG, considerando un conjunto de buenas prácticas asociadas.
- Para cada recomendación se enumeraron las principales fortalezas y debilidades con respecto a su cumplimiento y se proporcionó la evidencia correspondiente.
- También se identificaron otras buenas prácticas relevantes implementadas en el país.
- Finalmente, se presentaron las actividades del PESNIEG relacionadas con el fortalecimiento de la implementación de cada recomendación como acciones de mejora.

# Actividades realizadas



- Envío a la OCDE de los cuestionarios de autoevaluación; agosto 2 y 11.
- Visita al INEGI de la delegación para la revisión; septiembre 19 y 20.
  - Equipo revisor: Anil Arora (Presidente de Statistics Canada); Markus Schwyn (Swiss Federal Statistical Office); Paul Schreyer, Simon Scott y Julien Dupont (OECD, Statistics Directorate)
  - INEGI: Junta de Gobierno y equipo directivo.
- Reunión con la Subsecretaría de Planeación y Política Turística de la SECTUR; septiembre 25.
- Debido al sismo del 19 de septiembre, las sesiones en la Ciudad de México se sustituyeron por conferencias telefónicas del equipo de la OCDE con BANXICO (oct 16) y SHCP (oct 19).

# Objetivos de la visita de la OCDE



- Obtener información complementaria al cuestionario de auto-evaluación.
- Determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones.
- Identificar los principales retos para proporcionar indicaciones sobre los planes y compromisos necesarios para mejorar el cumplimiento de las recomendaciones.
- Identificar experiencias y buenas prácticas para compartir con otros países adherentes.

# Siguientes pasos



- Envío de la versión preliminar del informe: diciembre 2017
- Envío de comentarios sobre el informe preliminar: enero 2018
- Difusión de la versión final en el sitio de Internet de la OCDE y del INEGI: mediados de 2018



# Gracias

